

TREINTA AÑOS de cooperación con Estados Unidos

La firma del Convenio, que mantiene plena vigencia, se conmemoró en Madrid y Rota



Ricardo P. Trujala/MD

El almirante Martínez Núñez (SEGENPOL) recibe un obsequio del embajador de Estados Unidos, Duke Buchan III, en el acto celebrado en el Cuartel General del Aire.

ESTADOS Unidos y España han conmemorado el trigésimo aniversario de la firma del Convenio sobre Cooperación para la Defensa, que fue suscrito en Madrid el 1 de diciembre de 1988, en representación de ambos países, por los embajadores Reginald Bartholomew y Máximo Casal.

La celebración se desarrolló en dos actos. El primero tuvo lugar el 27 de noviembre en el Cuartel General del Ejército del Aire, presidido por el secretario general de Política de Defensa (SEGENPOL), almirante Juan Fran-

cisco Martínez Núñez, y el embajador de Estados Unidos en nuestro país, Richard Duke Buchan III. El segundo transcurrió dos días después, el 29, en la base aeronaval de Rota, bajo la presidencia del almirante jefe del Arsenal de Cádiz, vicealmirante Enrique Torres Piñeyro, y del comandante de Actividades Navales de Estados Unidos en España, capitán Michael McNicholl.

En el Cuartel General del Ejército del Aire, el embajador estadounidense y el SEGENPOL subrayaron la importancia del Convenio y su validez para abordar conjuntamente los desafíos y

las amenazas actuales, así como para establecer mecanismos de diálogo que permitan seguir avanzando en la defensa de los valores compartidos.

«España ayudó a Estados Unidos durante su nacimiento e infancia como nación», recordó Duke Buchan III, quien agradeció a España «la extraordinaria hospitalidad brindada a nuestras fuerzas militares; pero más que eso, somos aliados y amigos». «Conmemoramos —afirmó el almirante Martínez Núñez— treinta años de una fuerte asociación basada en principios democráticos». El SEGENPOL destacó la «plena vigencia» del Convenio después de tres décadas y, a este respecto, la «inestimable ayuda» que supuso la creación del Comité Permanente Hispano-Norteamericano, encargado de velar en todo momento por su cumplimiento.

La ceremonia finalizó con una recepción, en la cual el jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA), almirante general Teodoro López Calderón, brindó «por todos los hombres y mujeres, norteamericanos y españoles, que con su trabajo desinteresado, dedicación y espíritu de sacrificio han hecho posible que se alcancen durante estos treinta años los objetivos establecidos por el Convenio», y recordó a quienes dieron su vida en las misiones asignadas.

En el acto de Rota se celebró un desfile donde estuvieron presentes las enseñas nacionales de ambos países y participaron una escuadra de gastadores, tres secciones españolas —de Infantería de Marina, Marinería y Ejército del Aire— y otras tres estadounidenses (*Navy, Air Force y Marine Corps*).

EVOLUCIÓN

Enmendado en tres ocasiones y vigente hasta mayo de 2021, el Convenio es un acuerdo entre dos países aliados en el marco de la OTAN, por lo que trasciende a los intereses particulares de cada uno de ellos y refleja el firme compromiso de ambos por conseguir un mundo más seguro.

El primer Protocolo de Enmienda, firmado el 10 de abril de 2002, recogió la desaparición de la presencia de fuerzas estadounidenses en las bases de Torrejón y Zaragoza, culminada en 2001. Por este documento se cedieron a España los establecimientos

Los dos países mantienen una activa colaboración en operaciones y ejercicios de adiestramiento

de comunicaciones y se suprimieron el destacamento de Torrejón, la Estación Naval Transmisora de Radio en la base de Morón y los Escuadrones de Apoyo Táctico de la Flota y de la Reserva Naval de la Flota, ambos en Rota. Se mantuvo la cifra global de 8.110 efectivos entre el personal civil y militar permanente y no permanente y se acordó una reducción de 1.000 en el personal militar permanente autorizado en Rota.

El segundo Protocolo se suscribió el 10 de octubre de 2012, para adecuar el Convenio al despliegue permanente en Rota de cuatro destructores estadounidenses *Aegis*, con la función de la defensa contra misiles balísticos de Europa en el marco de la OTAN.

El Gobierno español autorizó el 19 de abril de 2013 un despliegue temporal en Morón de 500 marines y ocho aeronaves por el plazo de un año prorrogable. El 7 de marzo de 2014 se renovó la autorización un año más, con un incremento a 850 marines —1.100 en las rotaciones de tropas, por el solapamiento de efectivos— y diecisiete aeronaves.



Las Banderas de EEUU y España, en el acto conmemorativo de Rota.

Atendiendo a la inestabilidad internacional, Estados Unidos pidió que el despliegue temporal pasara a ser indefinido y que se elevara el nivel de la fuerza autorizada, aspectos que se incluyeron en el tercer Protocolo, rubricado el 17 de junio de 2015. En él se

permite una presencia militar máxima a largo plazo en Morón de 2.200 militares, 500 empleados civiles del Departamento de Defensa estadounidense y 21 aeronaves. Además, se prevé que dichas capacidades puedan aumentarse temporalmente con otros 800 militares y catorce aeronaves, situación que podría producirse durante las rotaciones de fuerzas.

Actualmente, los dos países mantienen una activa colaboración en el ámbito militar. Así, la Fuerza de Tarea Aire-Tierra de Especial Propósito de los Marines para Respuesta a las Crisis (SPMAGTF CR), de Morón, asignada al Mando África de Estados Unidos (AFRICOM), realiza intensos entrenamientos con diferentes unidades españolas, que han ido combinados con numerosos despliegues operacionales en escenarios de conflicto y crisis humanitarias. Esta colaboración se extiende, igualmente, a programas de seguridad colectiva, como el *African Partnership* o el ejercicio de operaciones especiales *Flintlock*.

Santiago F. del Vado

Un entendimiento histórico

EL 25 de abril de 1796, Carlos IV ratificó el Tratado de Amistad, Límites y Navegación entre España y Estados Unidos, que auguraba «una paz sólida e inviolable y una amistad sincera entre Su Majestad y sus súbditos, y los Estados Unidos y sus ciudadanos, sin excepción de personas o lugares». Fue el primer documento suscrito entre los dos Estados, aunque no la primera colaboración, ya que en época de Carlos III España había apoyado con soldados y dinero a la independencia de las colonias, alcanzada por Georges Washington.

No obstante, hay que esperar a la segunda mitad del siglo XX para encontrar el inicio de una relación estable y continuada. El precedente más cercano al Convenio es el de los llamados Pac-



Reginald Bartholomew y Máximo Cajal firman, en 1988, el Convenio sobre Cooperación para la Defensa.

por los imperativos estratégicos de Estados Unidos y la búsqueda por España de una relación más equilibrada y acorde con su creciente peso político, económico y social a nivel internacional.

tos de Madrid, firmados el 26 de septiembre de 1953, por los que España recibiría ayuda para la modernización de sus Ejércitos, a cambio de ceder soberanía nacional a Estados Unidos en ciertas bases aéreas y navales. Con ello este país reforzaba, en plena guerra fría, su presencia en el área estratégica del Mediterráneo occidental.

Los Pactos de Madrid se renovaron con los acuerdos de 1963, 1970, 1976 y 1982, como etapas propias de una relación en el ámbito de la defensa tan estrecha como cambiante, condicionada